

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4275 *EDICIONES JEMMA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SITEB, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Ediciones Jemma, S.L., ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Siteb, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han decidido el día 8 de junio de 2022 aprobar la fusión por absorción de Siteb, S.L.U. por parte de Ediciones Jemma, S.L., con extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la Sociedad Absorbente la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME. Asimismo, resulta de aplicación el artículo 42 de la LME, que exige la publicación y depósito previo del proyecto común de fusión, teniendo en cuenta que los acuerdos han sido adoptados en junta universal y de forma unánime por los socios de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

En Palma, 8 de junio de 2022.- El Administrador único de Siteb, S.L.U., D. Pedro Rullán Serra y el Administrador único de Ediciones Jemma, S.L, Dña. Paula Serra Magraner.

ID: A220024813-1